



CARTA COMPROMISO DE INEA Y HOMEX PARA APOYAR LA EDUCACIÓN DE SUS TRABAJADORES Y SUS FAMILIARES



SEP

INSTITUTO
NACIONAL PARA
LA EDUCACIÓN
DE LOS ADULTOS

coveyt

HOMEX

Considerando:

Que la educación es el principal medio que permite a adultos y menores marginados económica y socialmente salir de la pobreza y participar plenamente en sus comunidades.

Que la educación es una de las mejores inversiones financieras que los sectores públicos y privados pueden hacer, pero su importancia no es únicamente práctica, pues la educación es uno de los placeres y recompensas de la existencia humana.

Que la educación y capacitación son hoy premisas fundamentales de la competitividad en prácticamente todos los sectores y mercados de México y el mundo; que mayor nivel educativo reduce el ausentismo y la incidencia de enfermedades; que más y mejor capacitación se refleja en mayores índices de rentabilidad de las inversiones y una más rápida y mejor asimilación de las nuevas tecnologías incorporadas a los procesos productivos.

Que al elevar el nivel de educación de los trabajadores para proporcionarles nuevas y mejores habilidades, aumenta su productividad y que el correcto desempeño de sus funciones consume en una sociedad satisfecha y más cercana a la justicia social; las partes se comprometen a:

Por parte del "Instituto Nacional para la Educación de los Adultos" (INEA)

- Apoyar la instrumentación del Programa "Certificación CONEvyT: Empresa Libre de Rezago Educativo" en la empresa "HOMEX" con el objeto de alentar a que sus trabajadores, familiares y clientes concluyan la educación básica y a capacitarse para mejorar sus habilidades laborales.
- Promover y apoyar el uso de las nuevas tecnologías como instrumento de acceso a la educación y capacitación, como medio para potenciar el desarrollo de las habilidades de aprendizaje de los trabajadores, sus familiares y clientes de "HOMEX".
- Promover el libre acceso a las Plazas Comunitarias y a los contenidos educativos y de capacitación que pueden ser consultados en línea a través del Portal CONEvyT.
- Acreditar y en su caso expedir la constancia o certificación de los conocimientos adquiridos por los usuarios de los servicios educativos mencionados.
- Establecer los mecanismos de coordinación necesarios que propicien el adecuado desarrollo de los procesos que se deriven de la ejecución del presente compromiso.

Por parte de "Desarrolladora Homex, S.A.B. DE C.V." (HOMEX)

- Coordinar esfuerzos con el "INEA", sus Delegaciones y los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos, con el fin de apoyar y promover los procesos de formación y capacitación de los trabajadores, sus familiares y los clientes de "la empresa".
- Promover ante las empresas que forman parte de la cadena productiva de "HOMEX" adopten el proyecto de "Certificación CONEvyT", que otorga reconocimiento a las empresas comprometidas con la educación y capacitación de sus trabajadores, familiares y clientes.
- Impulsar otras acciones de colaboración con el "INEA" tendientes a la educación de jóvenes y adultos.
- Establecer los mecanismos de coordinación necesarios que propicien el adecuado desarrollo de los procesos que se deriven de la ejecución del presente compromiso.
- Promover ante las empresas subsidiarias de "HOMEX", la adopción de los compromisos anteriores.

Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a 24 de mayo de 2007

LIC. MARÍA DOLORES DEL RÍO SÁNCHEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INEA Y PRESIDENTA DEL CONEvyT

MTRO. ALDO EMMANUEL TORRES VILLA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE
EDUCACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO

ING. EUSTAQUIO DE NICOLÁS GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DESARROLLADORA HOMEX, S.A.B. DE C.V.

LIC. MÓNICA LAFAIRE CRUZ
DIRECTORA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
DE DESARROLLADORA HOMEX, S.A.B. DE C.V.